

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0024531/2017

VISTO:

El programa del curso de formación obligatorio "Microeconomía Avanzada", elevado por la Dirección de la Carrera de Doctorado de Ciencias Económicas para Mención Economía, correspondiente el ciclo lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el mismo deberá ser avalado por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas, de lo contrario deberán volver las actuaciones a este H. Cuerpo; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

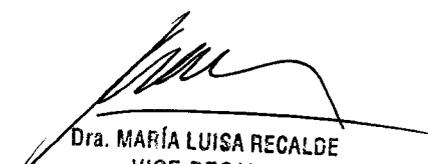
Art. 1º.- Aprobar el programa del curso "Microeconomía Avanzada", correspondiente al ciclo lectivo 2017, para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Carrera de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 189